



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Expediente N° 14.648/95

N° 2868 197

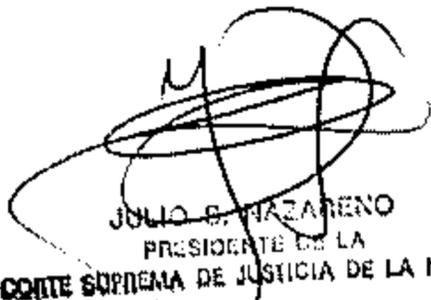
Buenos Aires, 7 de *setiembre* de 1997

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el convenio de cooperación suscripto oportunamente con la Prefectura Naval Argentina para la realización de mudanzas de diversas dependencias judiciales y teniendo en cuenta que resulta necesario continuar con esas prestaciones,

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga -por el término de un año a partir del 1º de agosto de 1997- del convenio de cooperación firmado el 27 de agosto de 1996, que ha sido suscripta por el señor Administrador General, Dr. Nicolás A. Reyes, en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Director del Material, Prefecto General D. Alberto José Finocchietto, en representación de la Prefectura Naval Argentina.

Regístrese y hágase saber.


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

